



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15

SAN LORENZO - PARAGUAY

San Lorenzo, 04 de diciembre de 2019_

Presidente de la Junta Municipal de San Lorenzo.

Abog. Osvaldo Gómez

Presente.

El Concejal Alfredo Lezcano, se dirige a usted y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal, con el objeto de presentar la siguiente Minuta.-----

VISTO: El deterioro de la capa asfáltica de la avenida Julia Miranda Cueto, desde la calle Coronel Romero hasta la Avda. del Agrónomo y la Avda. Mcal. Estigarribia desde Julia Miranda Cueto hasta 14 de Mayo, y.-----

CONSIDERANDO: Que estas dos avenidas principales constituyen la entrada y salida más importante de nuestro microcentro de la ciudad, y al estar deteriorados, dan una mala imagen al Municipio, a más de constituir una inseguridad para el tránsito de vehículos y peatones. -----

Que: Es función Municipal, por la Ley Nro. 3966/2010, en su Art. 12, numeral 2), **en materia de Infraestructura Pública y Servicios;** dispone; inciso a) La construcción, equipamiento, **mantenimiento** y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo **las calles, avenidas,** parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos.

El inciso 3) **En materia de transporte y de tránsito, inciso b),** el mismo cuerpo legal refiere que también es función municipal; “la regulación y fiscalización del tránsito, en calles, avenidas y demás caminos municipales, **incluyendo lo relativo a la seguridad y la circulación de vehículos y peatones...**” -----

QUE: Si bien es obligación del MOPC, por Ley el mantenimiento de estas dos arterias principales de nuestra ciudad, también es cierto que constituye **obligación del Ejecutivo Municipal, solicitar al MOPC, la reparación de las mismas.** -----

POR TANTO:

Solicito al pleno de la Junta Municipal aprobar la siguiente Minuta

Artículo 1º Solicitar al Ejecutivo Municipal, realizar las gestiones correspondientes ante el MOPC, para la reparación con recapado asfáltico la avenida Julia Miranda Cueto, desde la calle Coronel Romero hasta la Avda. del Agrónomo y la Avda. Mcal. Estigarribia desde Julia Miranda Cueto hasta 14 de Mayo.